

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**897.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Dña. EHSAN MOHAMED AZOUAGH  
D.N.I.45315810Z CTRA. CABRERIZAS Nº 3.

D. FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ D.N.I.  
45267750R C/. IBÁÑEZ MARÍN, Nº 101 P.2 BJ B.

DÑA. MIMOUNT AKODAD ABDESLAM D.N.I.  
45309640P C/. LUÍS DE OSTARIZ, 1 1º C.

D.ª FARIDA MOHAMED CHAIB E HIJOS  
D.N.I.45294033H C/. LUIS DE OSTARIZ, 1 1º C.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instruc-

ciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 30 de marzo de 2009.

Jefe de Sección de Estadística y Atención al Ciudadano. José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**898.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes MARZO 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Karim Abdeslam M'Hamed 'Buotanaachh', DNI/NIE, X0879151E, Nº de orden, 0220, Fecha, 10-03-2009.

Nombre y Apellidos, Hassana El Moujahid, DNI/NIE, X6559687H, Nº de orden, 0224, Fecha, 10-03-2009.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 30 de marzo de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas.

José J. Imbroda Manuel de Villena.